



BASES COPA CHINCHORRO
2026

COPA CHINCHORRO se reserva el derecho de modificar total o parcialmente el presente reglamento antes del inicio del campeonato, cuando circunstancias organizativas, deportivas o de fuerza mayor así lo requieran. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la organización (redes sociales y sitio web copachinchorro.cl).

ÍNDICE

TÍTULO I: DENOMINACIÓN Y OBJETIVO

- Artículo 1 – Denominación
- Artículo 2 – Objetivo

TÍTULO II: ORGANIZACIÓN

- Artículo 3 – Organización
- Artículo 4 – Tribunal de Disciplina

TÍTULO III: PARTICIPANTES

- Artículo 5 – Equipos
- Artículo 6 – Inscripción

TÍTULO IV: SISTEMA DE CAMPEONATO

- Artículo 7 – Modalidad
- Artículo 8 – Puntaje
- Artículo 9 – Desempate

TÍTULO V: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Artículo 10 – Tarjeta Roja
- Artículo 10 bis – Acumulación de Tarjetas Amarillas
- Artículo 11 – Actos de Violencia
- Artículo 12 – Ofensas a la Autoridad

TÍTULO VI: ACREDITACIÓN

- Artículo 13 – Acreditación
- Artículo 14 – Registro Único

TÍTULO VII: DESARROLLO DE LOS PARTIDOS

- Artículo 15 – Cancha
- Artículo 16 – Duración
- Artículo 17 – Uniformidad
- Artículo 18 – Balón Oficial
- Artículo 18 bis – Definición por Lanzamientos Penales
- Artículo 19 – Autoridad Arbitral
- Artículo 20 – Banca y Sustituciones
- Artículo 21 – Alineación Indebida
- Artículo 22 – Suspensión de Encuentros

TÍTULO VIII: WALK OVER Y PREMIACIÓN

- Artículo 23 – Walk Over (W.O.)
- Artículo 24 – Premios

TÍTULO IX: SEGURIDAD Y GENERALIDADES

- Artículo 25 – Colación e Hidratación
- Artículo 26 – Transmisión en Vivo
- Artículo 27 – Responsabilidad
- Artículo 28 – Prohibiciones
- Artículo 29 – Reclamos
- Artículo 30 – Uso de Imagen

TÍTULO X: AUSPICIADORES Y PUBLICIDAD

- Artículo 31 – Auspiciadores

TÍTULO I: DENOMINACIÓN Y OBJETIVO

Artículo 1 – Denominación El presente torneo se denominará "COPA CHINCHORRO 2026".

Artículo 2 – Objetivo Fomentar el deporte, la sana competencia y el sentido de pertenencia cultural en la región de Arica y Parinacota.

TÍTULO II: ORGANIZACIÓN

Artículo 3 – Organización La organización estará a cargo de la Comisión Organizadora designada, quien tendrá facultad para resolver todo caso no previsto en este reglamento.

Artículo 4 – Tribunal de Disciplina Existirá; un Tribunal de Disciplina compuesto por 3 miembros de la organización. Sus fallos serán inapelables.

TÍTULO III: PARTICIPANTES

Artículo 5 – Equipos Podrán participar clubes, instituciones, empresas y organizaciones sociales de la región. Cada equipo deberá designar un delegado responsable.

Artículo 6 – Inscripción

6.1 Modalidad de inscripción: La inscripción se realizará exclusivamente en <https://copachinchorro.cl/portal-dt>, a cargo del Director Técnico, dentro del plazo establecido por la organización. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo ni por otra vía.

Las inscripciones se encuentran abiertas a partir del **Viernes 10 de Julio de 2026**. El cierre de inscripciones y demás fechas del campeonato serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de la organización.

6.2 Cupos: Se aceptará un máximo de 32 equipos, según orden de llegada de inscripción completa y pago del abono confirmado. Los equipos inscritos que excedan el cupo quedarán en lista de espera, y accederán solo en caso de retiro de algún equipo ya inscrito.

6.3 Valor de inscripción: El valor de inscripción será de **\$250.000** por equipo e incluye:

1. Arbitraje de todos los partidos correspondientes al equipo durante el campeonato.
2. Hidratación básica según lo dispuesto en el Artículo 25.
3. Transmisión en vivo por redes sociales oficiales desde Octavos de Final hasta la Final, según lo dispuesto en el Artículo 26.

6.4 Abono y confirmación de cupo: El equipo podrá abonar un 40% del valor total de la inscripción (\$100.000) para confirmar su participación. Una vez recibido el abono, la organización procederá a:

1. Confirmar oficialmente la participación del equipo mediante publicación en las redes sociales oficiales de Copa Chinchorro.
2. Incorporar el logo del equipo en el **sitio web oficial copachinchorro.cl**.

El saldo restante (60%, equivalente a \$150.000) deberá cancelarse dentro del plazo que la organización informe oportunamente, y en todo caso antes del inicio de la Fase de Grupos. El no pago del saldo dentro del plazo dejará sin efecto la confirmación de participación y el cupo quedará disponible para equipos en lista de espera.

6.5 No reembolso: Una vez realizado el abono o el pago total, este no será reembolsable, salvo en caso de suspensión total del campeonato por causas atribuibles a la organización

.

6.6 Documentación requerida: En el **Portal DT**, la persona a cargo deberá adjuntar(máximo de jugadores 25, mínimo 18):

1. Nombre completo
2. RUT.
3. Fecha de Nacimiento
4. Posición
5. Dorsal
6. Teléfono
7. correo

6.7 Modificación de nómina: No se autorizarán incorporaciones ni reemplazos en la nómina inscrita una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo lo dispuesto en el Artículo 14 (Registro Único).

6.8 Retiro de equipos: El equipo que se retire del campeonato después de confirmada su inscripción y antes del inicio de la Fase de Grupos, perderá el derecho a reembolso del abono o pago realizado, y podrá quedar inhabilitado para participar en la siguiente edición de Copa Chinchorro, a criterio de la Comisión Organizadora.

Artículo 6.9 – Publicación de Contenido de Equipos

La organización habilitará en el sitio web oficial copachinchorro.cl una sección destinada a publicaciones y contenido relacionado con las actividades y/o participación de cada equipo en el campeonato.

Los equipos que deseen difundir contenido en esta sección deberán enviarlo al correo prensa@copachinchorro.cl, incluyendo:

1. Archivos multimedia (fotografías y/o videos).
2. Cuerpo de la noticia o texto descriptivo de la actividad.
3. Redes sociales oficiales del equipo (para etiquetado y difusión cruzada).

La organización se reserva el derecho de seleccionar, editar y/o adaptar el contenido recibido antes de su publicación, el cual podrá ser compartido y/o publicado en las redes sociales oficiales y sitio web de Copa Chinchorro, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 (Uso de Imagen).

El envío de contenido a prensa@copachinchorro.cl implica la autorización del equipo para su uso y difusión por parte de la organización con fines promocionales del campeonato.

TÍTULO IV: SISTEMA DE CAMPEONATO

Artículo 7 – Modalidad El campeonato se desarrollará en 2 fases:

- 1) Fase Previa Clasificatoria:** Se disputará solo si la cantidad de equipos inscritos supera los 32 cupos. Clasifican a fase de grupos los equipos ganadores.

2) Fase de Grupos: Los 32 equipos clasificados se dividirán en 8 grupos de 4 equipos cada uno. Sistema todos contra todos a 1 rueda. Clasifican a octavos los 2 primeros de cada grupo por puntaje Art 8.

3) Fase Eliminatoria: Octavos, cuartos, semifinal y final a partido único. En caso de empate se define por lanzamientos penales Art 18 bis.

Artículo 8 – Puntaje Partido ganado: 3 puntos. Partido empatado: 1 punto. Partido perdido: 0 puntos.

Artículo 9 – Desempate: En caso de igualdad de puntos se definirá por:

- 1) Diferencia de goles
- 2) Goles a favor
- 3) Resultado entre equipos empatados
- 4) Sorteo

TÍTULO V: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 10 – Tarjeta Roja, la expulsión por infracción a las reglas de juego será sancionada con una fecha de suspensión automática.

Artículo 10 bis – Acumulación de Tarjetas Amarillas

El jugador que acumule 2 tarjetas amarillas en fechas distintas durante la misma fase del campeonato cumplirá una fecha de suspensión automática. El conteo de amarillas se reinicia al finalizar cada fase (Grupos, Octavos, Cuartos, Semifinal).

Artículo 11 – Actos de Violencia;

11.1 Todo jugador que participe en riña o agresión física dentro del recinto deportivo será expulsado de forma definitiva del presente campeonato.

11.2 Adicionalmente, se aplicará suspensión por las dos ediciones siguientes de Copa Chinchorro.

11.3 Se sancionará por igual al iniciador y a quien responda a la agresión.

11.4 Si el incidente involucra a múltiples integrantes de un club, el Tribunal podrá aplicar sanciones colectivas incluyendo pérdida de puntos o descalificación.

Artículo 12 – Ofensas a la Autoridad El jugador que insulte, amenace o escupa al cuerpo arbitral será expulsado del campeonato y suspendido por la edición siguiente.

TÍTULO VI: ACREDITACIÓN

Artículo 13 – Acreditación Treinta minutos antes del inicio de cada partido, el delegado de cada equipo deberá entregar al encargado de registro la cédula de identidad, licencia de conducir u otro documento oficial con fotografía de todos los jugadores que conformarán la banca. La organización verificará que cada jugador se encuentre en la nómina previamente subida al sistema de inscripciones. Sin acreditación, el jugador no podrá participar del encuentro. Los documentos serán devueltos una vez finalizado el partido.

Artículo 14 – Registro Único Cada jugador podrá estar inscrito en un solo equipo durante todo el campeonato. No se autorizarán cambios de club desde el inicio de la Fase de Grupos.

TÍTULO VII: DESARROLLO DE LOS PARTIDOS

Artículo 15 – Cancha Los partidos se disputarán en las canchas oficiales designadas por la organización. El fixture será publicado con 7 días de anticipación.

Artículo 16 – Duración Cada partido tendrá una duración de 2 tiempos de 30 minutos cada uno, con 10 minutos de descanso.

Artículo 17 – Uniformidad Los equipos deberán presentar camisetas numeradas. En caso de coincidencia de colores, el equipo visitante deberá cambiar de indumentaria o utilizar petos proporcionados por la organización. No se exige segunda camiseta alternativa.

Artículo 18 – Balón Oficial El balón número 5 será provisto por la organización. En caso de deterioro, el juego se detendrá hasta su reposición.

Artículo 18 bis – Definición por Lanzamientos Penales

En caso de empate en partidos de la Fase Eliminatoria, se procederá a la definición por lanzamientos desde el punto penal conforme al reglamento IFAB:

- 18 bis.1** Cada equipo ejecutará series de 5 lanzamientos alternados, ejecutados únicamente por jugadores que se encuentren en la cancha al finalizar el partido.
- 18 bis.2** Si al término de las 5 series persiste el empate, se continuará con lanzamientos de muerte súbita (uno por equipo, alternados) hasta que exista un ganador.
- 18 bis.3** Solo podrán patear jugadores que hayan finalizado el partido en cancha. Un jugador expulsado no podrá participar de la definición.
- 18 bis.4** El árbitro principal determinará el arco donde se ejecutarán los lanzamientos y verificará la correcta ubicación de jugadores y portero conforme a las reglas del juego.

Artículo 19 – Autoridad Arbitral: Las decisiones del cuerpo arbitral durante el partido son inapelables. Solo el Tribunal de Disciplina revisará incidentes ocurridos con posterioridad al encuentro.

Artículo 20 – Banca y Sustituciones Cada equipo podrá inscribir hasta 7 suplentes. Se autorizan 5 sustituciones por partido, realizadas en máximo 3 interrupciones del juego más el entretiempo. El jugador sustituido podrá reingresar al campo de juego conforme a reglamento FIFA.

Artículo 21 – Alineación Indebida El equipo que alinee a un jugador no inscrito o que se encuentre cumpliendo suspensión en otro torneo, perderá el partido por marcador de 3-0 a favor del rival.

Artículo 22 – Suspensión de Encuentros

- 22.1** Antes del inicio: Si por corte de luz, emergencia o caso de fuerza mayor el partido no puede comenzar, se esperará 30 minutos. Transcurrido ese plazo sin que se restablezcan las condiciones, el partido se suspenderá y se reprogramará iniciando desde 0-0.
- 22.2** Durante el desarrollo: Si ocurre corte de luz, emergencia o catástrofe mientras se juega, el partido se suspenderá inmediatamente. Se reprogramará en nueva fecha y hora, iniciando desde 0-0. No se considera el marcador ni el minuto jugado al momento de la suspensión.

TÍTULO VIII: WALK OVER Y PREMIACIÓN

Artículo 23 – Walk Over (W.O.)

23.1 Fase Grupos: 3-0 en contra + 0 puntos + multa por arbitraje. Dos W.O. implican eliminación.

23.2 Fase Eliminatoria: W.O. implica eliminación automática. El rival clasifica.

Artículo 24 – Premios El equipo campeón recibirá la Copa Chinchorro 2026, medallas de oro y premio en dinero. El segundo lugar recibirá medallas de plata. Se premiará al goleador y valla menos batida del torneo.

TÍTULO IX: SEGURIDAD Y GENERALIDADES

Artículo 25 – Colación e Hidratación: La organización proveerá hidratación básica para los equipos. Cada club es responsable de la colación de su banca.

Artículo 26 – Transmisión en Vivo: La organización realizará transmisión en vivo desde Octavos de Final hasta la Final por redes sociales oficiales. Los clubes autorizan el uso de su imagen para estos fines.

Artículo 27 – Responsabilidad: Cada equipo es responsable de sus jugadores e hinchada. La organización dispondrá de botiquín básico y coordinación con servicios de emergencia durante los partidos.

Artículo 28 – Prohibiciones: Queda prohibido el consumo de alcohol, drogas y el ingreso de envases de vidrio. El incumplimiento será sancionado con W.O.

Artículo 29 – Reclamos: Solo se aceptarán reclamos por escrito dirigidos al Tribunal de Disciplina hasta 24 horas después de finalizado el partido. Transcurrido ese plazo no se considerará ninguna presentación.

Artículo 30 – Uso de Imagen Al inscribirse: los clubes autorizan a la organización el uso de fotografías, videos y transmisiones con fines promocionales del campeonato.

TÍTULO X: AUSPICIADORES Y PUBLICIDAD

Artículo 31 – Auspiciadores;

- 31.1** La organización se reserva el derecho exclusivo de comercialización de todos los espacios publicitarios del torneo: naming del torneo, canchas, camisetas de árbitros, transmisión Art 26, redes sociales y material impreso.
- 31.2** El torneo podrá denominarse oficialmente como "COPA CHINCHORRO 2026 PRESENTA [MARCA AUSPICIADOR PRINCIPAL]". Los equipos aceptan y autorizan el uso de dicha denominación durante toda la competencia.
- 31.3** La organización asignará ubicaciones para publicidad de auspiciadores oficiales y colaboradores según el paquete contratado. Máximo 8 auspiciadores oficiales.
- 31.4** Los auspiciadores autorizan a la organización el uso de su marca e imagen solo para fines promocionales y de difusión del torneo 2026.